



**CARGO**

10 ENE 2018

Bellavista, 04 de enero 2018

**RECIBIDO**  
 FIRMA: \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 004-2018-CP-FCNM; EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 188-2017-DAF-FCNM (expediente N° 1451), recibido en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física remite el Plan de Trabajo Individual 2017 - B presentado en forma extemporánea por el docente contratado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Abog. GARCÍA TOLEDO, Edwin Roger.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Oficios del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite el Plan de Trabajo Individual de la Carga Académica y Administrativa del Docente Contratado presentado en forma extemporánea correspondiente al Semestre Académico 2017-B ;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 04 de enero 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el Plan de Trabajo Individual 2017-B presentado en forma extemporánea por el docente contratado Abog. GARCÍA TOLEDO, Edwin Roger adscrito al Departamento Académico de Física.
- 2° **DEMANDAR**, al docente de la Facultad para que presente sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3° **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

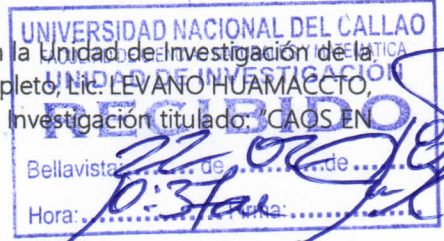
Universidad Nacional del Callao  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
 Departamento Académico de Física  
 FECHA: 23.01.18  
 HORA: 11:02  
**RECIBIDO**  
 Universidad transcribe para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
 Decano



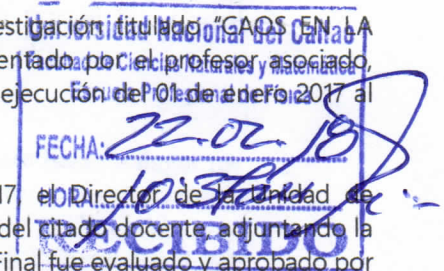
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2018-CF-FCNM- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud s/n, (expediente N° 1470), presentado el 12 de diciembre 2017 en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el profesor asociado, tiempo completo, Lic. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto adjuntando para su aprobación, el Informe Final de su Proyecto de Investigación titulado: "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO".



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 110-2017-R fue aprobado el proyecto de Investigación titulado "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO", presentado por el profesor asociado, tiempo completo, Lic. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto con cronograma de ejecución del 01 de enero 2017 al 12 de diciembre 2017;



Que, mediante Oficio N° 088-2017-UI-FCNM recibido el 27 de diciembre 2017 el Director de la Unidad de Investigación remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 18-2017-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del 26 de diciembre 2017;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado y modificado por Resoluciones N°s 022-2017-CU de fecha 05.01.17, y 058-2017-CU de fecha 12.01.17, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 04 de enero 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

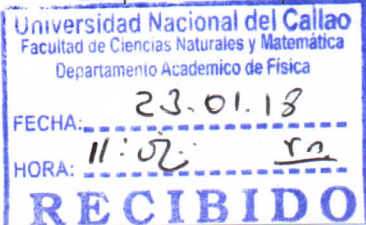
RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 18-2017-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO", ejecutado por el profesor asociado, tiempo completo, Lic. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto, en el período del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017.
- 2º. ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
 Departamento de Matemática

FECHA: 18. 01. 18  
 HORA: 10:40a

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

FECHA: 18. 01. 18  
 HORA: 10:40a

RECIBIDO

Bellavista, 04 de enero 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 006-2018-CF-FCNM- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud s/n presentado el 28 de noviembre 2017 en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el profesor contratado en la categoría de asociado, tiempo completo, Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY adjuntando para su aprobación, el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "OPERADORES HILBERT-SCHMIDT: CARACTERIZACIÓN Y EJEMPLOS".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

10 ENE 2018

HORA: 10:20  
 FIRMA: [Firma]

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 864-2016-R fue aprobado el proyecto de Investigación titulado "OPERADORES HILBERT-SCHMIDT: CARACTERIZACIÓN Y EJEMPLOS", presentado por el profesor asociado, tiempo completo, Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo, con cronograma de ejecución del 01 de octubre 2016 al 30 de setiembre 2017;

Que, mediante Oficio N° 087-2017-UI-FCNM recibido el 27 de diciembre 2017, el Director de la Unidad de Investigación remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 17-2017-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del 26 de diciembre 2017;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado y modificado por Resoluciones N°s 022-2017-CU de fecha 05.01.17, y 058-2017-CU de fecha 12.01.2017, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 04 de enero 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 17-2017-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "OPERADORES HILBERT-SCHMIDT: CARACTERIZACIÓN Y EJEMPLOS", ejecutado por el profesor contratado, en la categoría de asociado, tiempo completo, Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo, en el período del 01 de octubre 2016 al 30 de setiembre 2017.
- 2º. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3º. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Firma]

Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
 Decano